AVISO DE REMATE:

EL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ - TOLIMA

AVISA AL PUBLICO:

Que en el proceso **DIVISION POR VENTA DE LA COSA COMÚN** promovido por **CARLOS RONDON PACHECO** contra **SONIA CONSUELO HERNANDEZ CASTILLO** con RADICADO 730014003007**20190042500**, en acta de audiencia del día 18 de agosto de 2026 fue reprograma **DILIGENCIA DE REMATE** para el día **LUNES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2026** a las **DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)** sobre el bien identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **350 – 35348**, el bien inmueble objeto de subasta se encuentra ubicado en la Cra. 4A No. 70-39 y/o Manzana 9 Casa 22 Urbanización Valparaiso de la ciudad de Ibagué, el cual consta con un área de terreno Ciento Diecisiete (117) mts2 y construida de Ciento Cincuenta y Ocho (158) mts2 y que a su vez se lindera de la siguiente manera POR EL NORTE: En ocho metros, quince centímetros (8,15 mts) con el lote Número 3, POR EL ORIENTE En catorce metros con veinticinco centímetros (14,25 mts) con el lote número 23. POR EL SUR En ocho metros quince centímetros (8,15 mts) con la carrera 4B. POR EL OCCIDENTE: En catorce metros veinticinco centímetros (14,25 Mts) con el lote número 21, de propiedad de **SONIA CONSUELO HERNÁNDEZ CASTILLO** identificada con C.C. No. **65.497.819** y **CARLOS RONDÓN PACHECO** identificado con la C.C. No. **14.268.750**.

El bien inmueble antes relacionado, fue avaluado en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($289.860.000),** y será postura admisible la que cubra el cien **(100) %** del avalúo, previa consignación del porcentaje legal sobre el avalúo total del **40%** en dinero efectivo en el Banco Agrario de Colombia cuenta de depósitos Judiciales del Juzgado No**. 730012041007**.

Anúnciese la fecha y hora del remate por medio de un aviso, el cual se publicará en el periódico **EL ESPECTADOR, EL TIEMPO" o en un PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN,** por una sola vez en domingo, con antelación no inferior a diez (**10) días** a la fecha señalada para el remate.

Adviértase a los interesados en hacer postura, que deberán presentar sus ofertas de conformidad a lo establecido en los artículos 451 y 452 del C.G.P., dentro de los

5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de la hora siguiente al inicio de la misma, de manera exclusiva a través de un mensaje de datos al correo **j07cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co**, informando adicionalmente número(s) telefónico(s) de contacto y/o cuenta(s) de correo(s) electrónico(as) alternativa(s) con el propósito de verificar la información relativa a la oferta y demás requisitos establecidos en el Protocolo para audiencias de remate contenidos en la Circular DESAJCUC22-7 de 10/02/2022 del CSJ. Con el fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta como "un sobre cerrado" bajo los parámetros del artículo 452 del C.G.P., la postura electrónica y todos sus anexos, deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único en archivo PDF protegido con contraseña, la cual solo el postulante conocerá y le será solicitada únicamente en el desarrollo de la diligencia.

Se advierte a la parte interesada que la mencionada audiencia será realizada de manera virtual por el aplicativo y/o plataforma TEAMS, garantizando los principios de transparencia, integridad y autenticidad. Para lo cual las partes interesadas deberán indicar a este despacho los correos electrónicos, en acta celebrada el dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiséis (2026), se encuentra el respectivo link.

Por último, al allegar el certificado de tradición, este debe ser expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate, en cumplimiento al inciso 2 del artículo 450 del C.G.P, el cual debe ser enviado al correo electrónico asignado al juez de este Despacho al j07cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

LICITACIÓN: Comenzará a la hora señalada y no se cerrará si no transcurrida una (1) hora iniciada.

SECUESTRE: Fue designado como secuestre a **BEATRIZ GAITÁN MUÑOZ** representante legal de la empresa **VALENZUELA GAITÁN Y ASOCIADOS S.A.** con NIT. No. 901.288.985-4 quien recibe notificaciones en el correo electrónico: valenzuelagaitanyasociados@gmail.com – números celulares: 3117812600 – 3214403798.

JVC

Se firma el presente, a los veinte (20) días de agosto de dos mil veintiséis (2026),

Firmado Por:

César Augusto Restrepo Duarte

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 007

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5cd1042adb750d875742b859fdbe0ceabe29fdfbb8e54fcd69abe79639a2f1d**

Documento generado en 20/08/2026 04:08:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica